



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 492/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jesús Manuel Olmedo Senovilla, contra Montajes Eléctricos Robledo Jara S.L. y el Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 68/2018

En Talavera de la Reina, a 14 de marzo de 2018.

Vistos por la ilustrísima señora doña Cristina Peño Muñoz, Magistrada Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo sito en Talavera de la Reina, los presentes Autos número 492/2017 instados por Jesús Manuel Olmedo Senovilla, defendido por el letrado don Pedro Loaisa Gálvez, contra la empresa Montajes Eléctricos Robledo Jara S.L., no comparecida, con la intervención del Fogasa, sobre reclamación de cantidad, atendiendo a los siguientes.

Fallo

Que estimando la demanda en reclamación de cantidad interpuesta por Jesús Manuel Olmedo Senovilla, frente a la empresa Montajes Eléctricos Robledo Jara S.L., con la intervención del Fogasa, debo condenar y condeno a la mercantil demandada Montajes Eléctricos Robledo Jara S.L., a abonar al actor la cuantía de 6.530,09 euros, cuantía que devengará el interés de mora del 10%.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Montajes Eléctricos Robledo Jara S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 20 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-1790